



ARQ. TOMERATO ANDRES  
SECRETARIO TECNICO DE SERVICIO  
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL

## **PODER JUDICIAL PROVINCIA DE MISIONES**

### **DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL OFICINA TÉCNICA**

**OBRA: "ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS  
SECUESTRADOS"**

**UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124**

**LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES**

### **CONCURSO DE PRECIOS**

#### **Recepción de las Ofertas:**

**Mesa de Entrada / Dirección de Administración**

**Calle Rivadavia Nº 2.045 (Ex 417)**

**Posadas / Misiones**

#### **Plazo Máximo de Recepción:**

**..... de ..... de 2015 / ..... hs.**

#### **Apertura de Ofertas:**

**..... de ..... de 2015 / ..... hs.**





A.Q. TONEATTO ANDRES  
SECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO  
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



**PODER JUDICIAL**  
**PROVINCIA DE MISIONES**

**DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL**  
**OFICINA TÉCNICA**

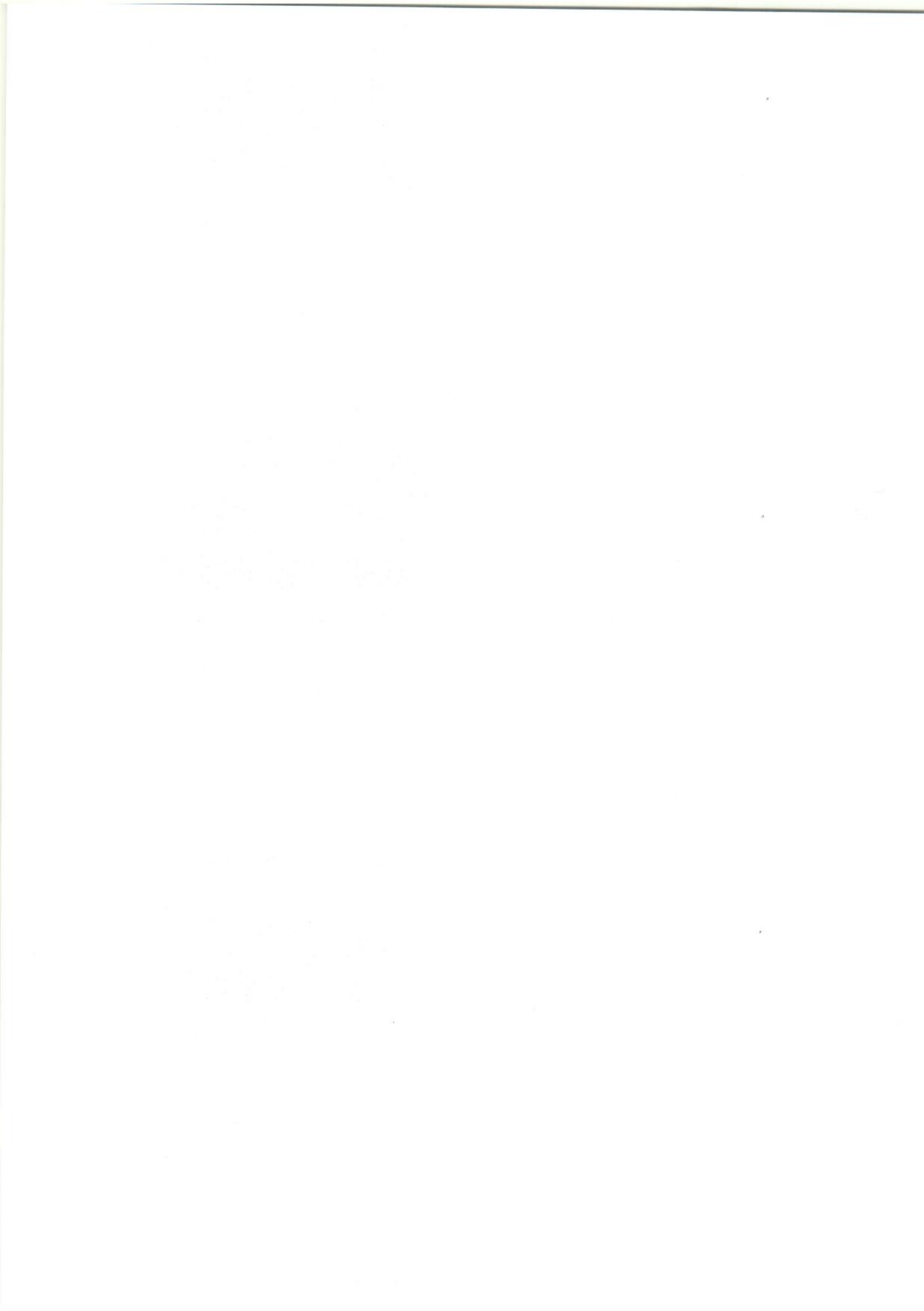
**OBRA: "ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS  
SECUESTRADOS"**

**UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124**

**LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES**

**CONCURSO DE PRECIOS**

**MEMORIA DESCRIPTIVA**





**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

ARQ. TONEATTO ANDRÉS  
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO  
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



#### **MEMORIA DESCRIPTIVA**

**OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"**

**UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124**

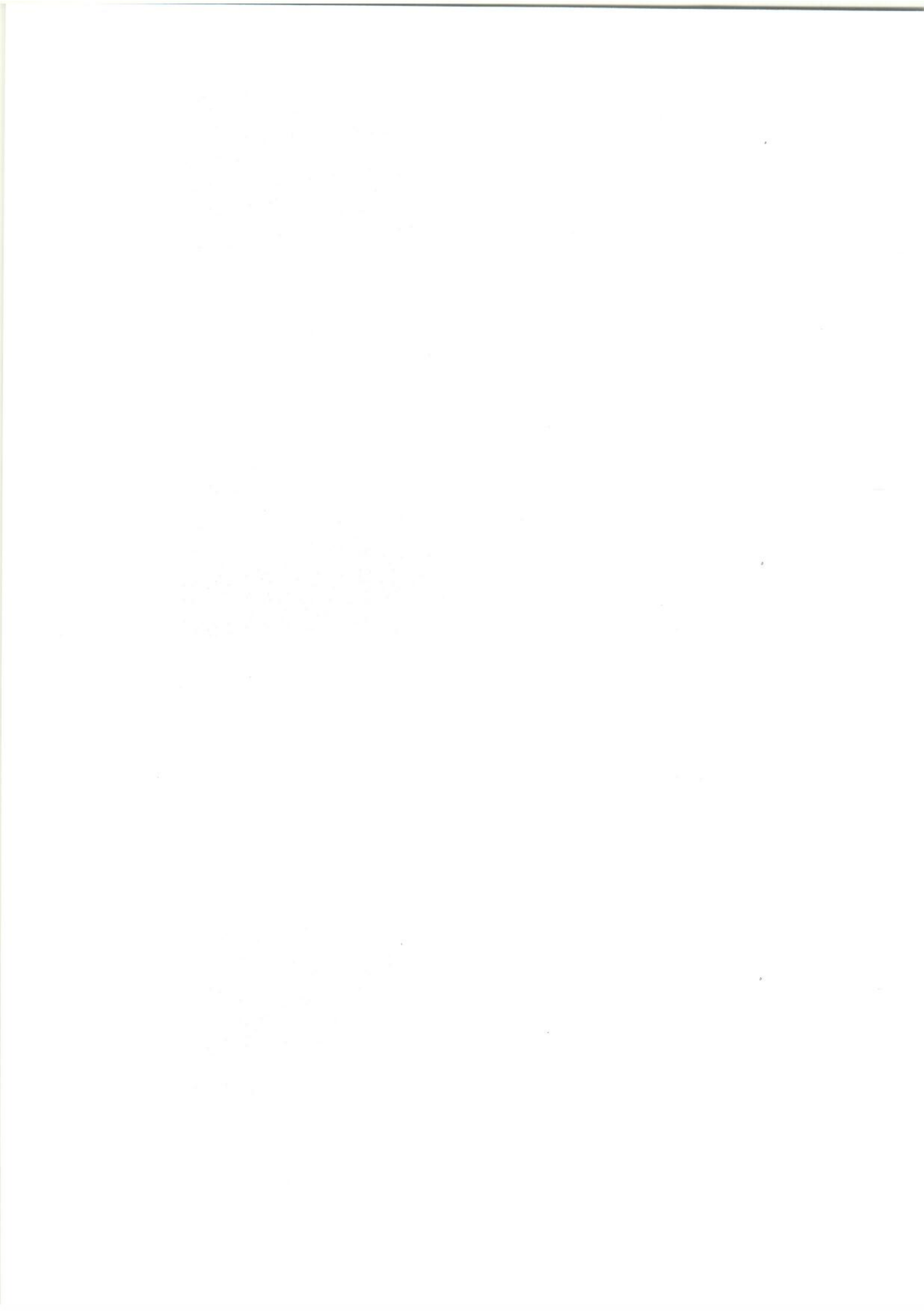
**LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES**

#### **I. MEMORIA DESCRIPTIVA**

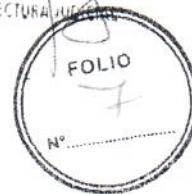
El presente Proyecto contempla la adecuación para el depósito de vehículos secuestrados y para el resguardo de los elementos secuestrados de los 5 Juzgados de Instrucción de la Ciudad de Posadas.

El proyecto se realizó el Galpón Norte del inmueble sito en la Av. Santa Catalina 3124 y plantea una organización funcional muy simple en donde el sector administrativo de la dependencia se organiza en el local ubicado sobre la línea municipal en planta baja y planta alta. El resto del galpón se utilizará en planta baja como depósito de vehículos secuestrados y la realización de un entrepiso metálico con piso de fenólico para albergar los Depósitos de Elementos Secuestrados de los Juzgados de Instrucción de la Ciudad de Posadas.

La obra contempla, entre otros, el armado estructura para entrepiso, escalera metálica exterior, tabiquería y cielorrasos de roca de yeso, instalaciones sanitarias, eléctricas, de redes informáticas y telefónicas. Provisión y colocación de puertas, ventanas guillotinas, vidrios fijos, etc.



ARQ. TONÉATTO AMILIO  
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



**PODER JUDICIAL**  
**PROVINCIA DE MISIONES**

**DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL**  
**OFICINA TÉCNICA**

**OBRA: "ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS  
SECUESTRADOS"**

**UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124**

**LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES**

**CONCURSO DE PRECIOS**

**PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES**







DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

ACQ. FONEATTO ANDREA  
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



## PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"  
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124  
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

## II PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA CONCURSO DE PRECIOS

1.- El presente Pliego tiene por objeto establecer las bases y condiciones generales que regirán el llamado a Concurso de Precios para la contratación y ejecución de las obras públicas a cargo del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, el que se completará con los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, Técnicas y Anexos.

2.- El sistema de contratación será establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Se regirá por la Ley X N° 4 D.D.J.J. (antes Ley 83 de Obras Públicas) y su reglamentación vigente. Los casos no previstos en el presente pliego se resolverán por aplicación de la ley de obras públicas, y en caso de no estar prevista en la misma por aplicación de los Principios generales del Derecho Administrativo.

3.- Presentación de las Propuestas: Las propuestas serán presentadas, en sobre correctamente cerrado (puede ser lacrado o con cinta adhesiva que no permita fácilmente su apertura) en todas sus solapas, en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Poder Judicial, sito en calle Rivadavia N° 2.045 (ex 417) de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, hasta el día y hora indicados como máximo para la recepción de las ofertas. Una vez vencido el plazo de presentación no serán admitidas más ofertas.

La presentación de la propuesta implica que los oferentes han estudiado cuidadosamente los documentos de la licitación y obtenido informes de carácter local, como ser los materiales y mano de obra que se pueda conseguir en el lugar y cualquier otro dato que pueda influir en la determinación del precio.

3.1.- El concurso se efectuará por el sistema de sobre único, consecuentemente la documentación deberá entregarse contenida en un sobre u otro contenedor cerrado, en cuya parte exterior y en forma clara y precisa deberá mencionarse el Concurso al que concurre. Este sobre deberá contener: 1) Carpeta de Antecedentes, 2) Carpeta con los Pliegos de Bases y Condiciones completos, sus anexos y aclaraciones y 3) Sobre conteniendo Oferta económica.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

## PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"  
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124  
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

- 3.1.1.- La Carpeta de Antecedentes con la documentación del oferente deberá detallar:
- 3.1.2.- Persona Física: Escrito indicando Razón Social, Nombre y Apellido del oferente y/o apoderado legal con indicación del domicilio legal constituido en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Nombre y Apellido del representante técnico de la empresa y documento que acredite la vigencia de la matrícula profesional, al mes de la apertura, en el Colegio/Consejo Profesional respectivo.
- 3.1.3.- Persona Jurídica: El oferente deberá presentar Contancia de Inscripción en el Registro Público de Comercio u Organismo de Control correspondiente y Copia del Contrato constitutivo o Estatuto Social y sus modificatorias, si las hubiere, poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que revisten las personas que firman las fojas que integran la presentación y su habilitación para presentarse al Concurso de Precios. El oferente deberá indicar el domicilio legal constituido en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Nombre y Apellido del representante técnico de la empresa, documento que acredite la vigencia de la matrícula, al mes de la apertura, en el Colegio/Consejo Profesional correspondiente.
- 3.1.4.- Declaración de constitución de domicilio legal del representante técnico del oferente en la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones.
- 3.1.5.- Formulario SR-349 "Certificado Fiscal para Contratar" en original y duplicado según Resolución 08/2010 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones.
- 3.1.6.- Formulario vigente al momento de la apertura, del "Certificado Fiscal para contratar" (R.G. N° 135/98 y RG. 1814/2005 AFIP).
- 3.1.7.- Certificación expedida por AFIP de Inscripción en el Registro de Empleadores.
- 3.1.8.- Declaración Jurada de conocimiento de antecedentes y emplazamiento de la obra.
- 3.1.9.- Declaración que para cualquier cuestión judicial que se suscite, se acepta la Jurisdicción de la Justicia Ordinaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, renunciando expresamente a toda otra jurisdicción.
- 3.1.10.- Declaración Jurada del oferente o su representante legal, en la que exprese



DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

Arq. TONEATTO ANDRÉS  
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



#### PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"  
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124  
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

que la empresa no posee antecedentes penales y/o judiciales como así también reclamos administrativos pendientes en contra del Estado Provincial y/o que involucren la responsabilidad del Poder Judicial.

En caso de omisión de los tres últimos requisitos detallados, deberá el oferente cumplirlos en el plazo de 48 hs. desde el acto de apertura, sin necesidad de intimación, dejándose la respectiva constancia en el Acta. De persistir el incumplimiento se desestimará la oferta.

3.1.11.- La Garantía de mantenimiento de oferta se fija en el Uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de la obra, mediante Depósito en el Banco Macro Misiones, a la orden del Poder Judicial de la Provincia de Misiones cuenta 30010000000939/7 o Fianza Bancaria de la República Argentina o Títulos Nacionales, Provinciales o Póliza de Seguros de caución, con una validez mínima de Sesenta (60) días corridos a partir del acto de apertura.

3.2.- Una Carpeta conteniendo los Pliegos de Bases y Condiciones completos del Concurso de Precios, Anexos y Aclaraciones y toda otra documentación con cada una de las hojas firmadas y selladas por el oferente y su representante técnico.

3.3.- Un sobre debidamente cerrado (puede ser lacrado o con cinta adhesiva que no permita fácilmente su apertura) conteniendo la cotización de la oferta económica y en cuyo exterior se indicará el Concurso al que se presenta.

La oferta deberá presentarse en Planilla Tipo fijada por la repartición, en original, con letra imprenta legible, con la firma del oferente y del representante técnico. Los porcentajes de variación serán consignados en letras y números hasta dos decimales. Si hubieran divergencias entre uno y otro se tomará como definitivo el valor que figura en letras.

Los precios de la cotización deberán incluir todos los costos para la realización de los trabajos, incluida mano de obra, materiales, transporte, impuestos, habilitaciones y mantenimiento de las obras hasta la recepción definitiva. La fecha de consideración de los mismos será al mes anterior a la presentación de la oferta.

3.4.- La empresa oferente presentará con la oferta económica la siguiente documentación, la cual no es excluyente:



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

#### PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

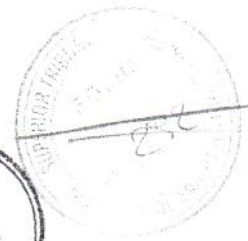
3.4.1.- Detalles de las obras ejecutadas por el oferente en la Provincia de Misiones durante el último año.

3.4.2.- Nombres de Bancos y CBU de cuentas a nombre del oferente. Domicilio real, números telefónicos y correo electrónico del oferente o su representante legal.

3.4.3.- Muestras: La exigencia de presentar muestras se determinará en el pliego de condiciones particulares, en su defecto será optativa su presentación. Si se exigiere la presentación debe hacerse juntamente con la oferta o hasta el momento de la apertura de las mismas. Se otorgará recibo de las muestras presentadas con anterioridad al acto de apertura el que debe acompañarse a la oferta. Las que serán entregadas libre de gasto, en el lugar que indique el Poder Judicial. Las muestras correspondientes a ofertas no aceptadas, deberán ser retiradas dentro de los diez días de la comunicación pertinente, vencido dicho plazo pasarán a ser propiedad del Poder Judicial sin cargo. Las que correspondan a los elementos adjudicados quedarán en poder de la Administración para su control y el de las entregas posteriores, salvo que el valor o las características de las mismas no permitiesen su retención, de lo que deberá dejarse expresa constancia en la propuesta. Los proponentes no tendrán derecho a reclamo alguno por deterioro o destrucción total de las muestras, a raíz de los análisis o experimentos a que hayan sido sometidas.

4.- Consultas y Modificaciones: Todo adquirente del Pliego que considere que existen discrepancias u omisiones en la documentación licitatoria o en la información suministrada, o que pueda tener dudas respecto a los requerimientos y/o alcances del Concurso, podrá requerir aclaración por escrito a la Autoridad de Aplicación. Estos pedidos de aclaración deberán ser redactados en forma clara y precisa y serán presentados en la mesa de Entradas de la Dirección de Administración, con no menos de 10 (diez) días corridos de anticipación a la fecha de Apertura de las Ofertas. Tales requerimientos serán contestados por la Administración, antes de los 5 (cinco) días corridos previos a la Apertura de las Ofertas, notificándose la decisión al requirente y a cada uno de los adquirentes, en el domicilio legal constituido al momento de adquirir los pliegos.

5.- Apertura de las ofertas: Las ofertas serán abiertas y leídas en acto público, en



**PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES**

OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"  
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124  
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

lugar, día y hora fijados por la Repartición, ante los funcionarios competentes y los interesados que concurran. Si el día señalado para la apertura de las propuestas fuera declarado feriado, el acto se realizará a la misma hora del primer día hábil subsiguiente.

De todo lo actuado se labrará acta en la que se detallaran las propuestas numeradas por orden de apertura, el importe de las mismas y el monto y forma de los depósitos de garantía. El acta será leída y suscripta por los funcionarios autorizantes y los oferentes que deseen hacerlo.

6.- **Impugnaciones:** Antes de procederse a la apertura de las propuestas podrán los interesados pedir o formular aclaraciones relacionadas con el acto, pero iniciada dicha apertura no se admitirá interrupción alguna. Dentro del plazo de Cinco (5) días hábiles administrativos a partir del acto de apertura los Oferentes podrán formular impugnaciones a las ofertas, por escrito y fundadamente, con tantas copias como impugnados haya. De las impugnaciones se dará traslado al impugnado/s por dos (2) días hábiles administrativos a partir de la notificación. En ningún caso se abrirán a prueba las impugnaciones y traslados producidos.

La Autoridad de Aplicación, decidirá sobre las impugnaciones recibidas, previo dictámen de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Superior Tribunal de Justicia. La decisión no será recurrible.

7.- **Mantenimiento de las ofertas:** Los proponentes estarán obligados a mantener sus propuestas durante el plazo que en cada caso se establezca en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en su defecto, perderán el depósito de garantía.

El plazo de mantenimiento de las propuestas quedará prorrogado de pleno derecho hasta el momento de la adjudicación, a menos que los oferentes se retracten por escrito, en cualquier oportunidad, después del vencimiento de dicho plazo.

8.- **Antes de la Adjudicación de la obra:** la Dirección de Administración verificará que el Formulario SR 349 se encuentre vigente, en cuyo caso solicitará fehacientemente a la empresa la presentación actualizada del mismo, dentro del plazo de 48 hs.. En caso de no presentarse se considerará que la empresa retira su oferta, siendo pasible de las penalidades que correspondan.



**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

## PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

- 9.- El Poder Judicial efectivizará la Adjudicación mediante Contrato de Obra Pública.
- 10.- El adjudicatario presentará, al momento de la firma del Contrato para la aprobación del Poder Judicial la Garantía del fiel cumplimiento del mismo, cuyo monto no podrá ser inferior al Cinco por ciento (5%) del monto contractual y será estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, conforme la naturaleza, monto y complejidad de la obra. Esta garantía deberá reunir las condiciones establecidas en el art. 30 de la Ley X N°4 D.D.J.J. Su validez deberá extenderse hasta la Recepción Provisoria de la obra. La Garantía será aplicada por el Poder Judicial para cubrir las consecuencias de cualquier incumplimiento contractual del adjudicatario.
- 11.- Serán documentos integrantes del contrato que simultáneamente ambas partes suscribirán:
- a).- El presente Pliego;
  - b).- El Pliego de bases y Condiciones Particulares;
  - c).- Los planos y Planillas del Concurso;
  - d).- Las Especificaciones Técnicas;
  - e).- Las aclaraciones, normas e instrucciones complementarias de los documentos del Concurso que la Repartición hubiere hecho conocer por escrito a los interesados antes de la fecha de apertura;
  - f).- El Presupuesto Oficial de la obra;
  - g).- La oferta;
  - h).- El acto de Adjudicación.
- 12.- Firmado el contrato, el Adjudicatario deberá presentar a la Dirección de Arquitectura Judicial en el plazo de Quince (15) días y con carácter previo a la firma del Acta de Comienzo de obra, por su cuenta y cargo, Pólizas de las siguientes coberturas de seguros a satisfacción del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, acompañando los respectivos comprobantes de pagos.
- 12.1.- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros: el monto de la cobertura será estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales.
- 12.2.- Constancia de cobertura actualizada del personal emitida por la Aseguradora de



DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

Arq. ENRIQUE TORRES  
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA  
DIRECCIÓN DE MUESTREO Y CONTROL DE OBRAS



#### PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"  
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124  
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

#### Riesgos de Trabajo (ART).

12.3.- Seguro de accidentes a la inspección de obra, por la suma a determinarse en el Pliego de Condiciones Particulares.

12.4.- Otras coberturas de seguros que se soliciten en el Pliego de Condiciones Particulares.

12.5.- Todos los seguros tendrán vigencia hasta la Recepción Provisoria de las obras contratadas.

12.6.- Será responsabilidad del adjudicatario, el control del ingreso al sector de obra por parte de terceros no vinculados al Poder Judicial, a quienes deberá solicitar una autorización escrita de la inspección y presentar un seguro de accidentes personales, la cobertura será como mínimo de Pesos Doscientos Treinta Mil (\$ 230.000) o monto superior a determinar en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones Particulares. En el caso de trabajo simultáneo de empresas, la inspección determinará por orden de servicio que empresa sera responsable del control.

12.7.- El contratista deberá exhibir los comprobantes de pago de las pólizas de seguros contratadas a su cargo, cada vez que se lo requiera el Poder Judicial.

13.- El adjudicatario presentará el Plan de trabajo contemplado en el art. 31 de la Ley X Nº 4 D.D.J.J. (antes Ley 83 de Obras Públicas) y su reglamentación vigente, en el plazo que se fije en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. La aprobación del plan por la Repartición no libera al contratista de su responsabilidad directa con respecto a la correcta terminación de la obra en el plazo estipulado.

El contratista podrá en el transcurso de los trabajos introducir modificaciones al plan, con la conformidad de la Repartición y a condición de que se ajuste al plazo pactado.

14.- El plazo para el cumplimiento del Contrato correrá a partir de la fecha del Acta de inicio de obra o de la del acta de replanteo, según fuere el caso.

15.- Cuando el contratista se exceda en el plazo fijado para la ejecución de la obra, se le podrá otorgar una prórroga, siempre que demuestre que la demora se ha producido por causas justificadas a juicio de la Repartición contratante, o ante su pedido expreso en el plazo y condiciones establecidas en el art. 40 de la Ley de Obras Públicas. Transcurrido dicho plazo no se tomarán en consideración.



**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

**PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES**

**OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"**  
**UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124**  
**LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES**

23.- Durante el plazo de garantía que se establezca en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el contratista será responsable de la conservación de las obras y de las reparaciones requeridas por los defectos o desperfectos provenientes de la mala calidad o ejecución deficiente de los trabajos.

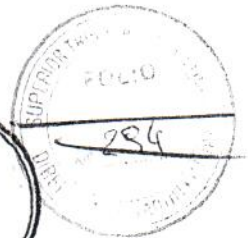
24.- Toda la información requerida en el Pliego por el Poder Judicial de la Provincia de Misiones, presentada por el adjudicatario tendrá el carácter de declaración Jurada.-





DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

Arq. TONEATTO ANTONIO  
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



#### PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

**OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"**  
**UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124**  
**LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES**

de Quince (15) días corridos, cumplido el mismo el Poder Judicial podrá rescindir el contrato.

18.3.- Por incumplimiento total o parcial del contrato, el contratista perderá una proporción o la totalidad de la garantía de cumplimiento y la ejecución del contrato se hará por un tercero, siendo a cargo del primitivo adjudicatario la diferencia de precio que pudiere resultar. Si el nuevo precio fuere menor la diferencia quedará a favor del Poder Judicial, además de las sanciones que pudieran corresponder. El contratista responderá por las pérdidas, daños y perjuicios que resultaren del incumplimiento total o parcial del contrato.

19.- El pago de las obras se realizará mediante certificaciones parciales realizadas mensualmente o cuando la Repartición considere conveniente o necesario para el caso de plazos menores a Treinta (30) días. Al monto de cada certificado se le retendrá el Seis por ciento (6%) en concepto de garantía de obra, según lo estipulado por el art. 45 de la Ley X N° 4 D.D.J.J. (antes Ley 83 de Obras Públicas).

19.1.- Previo al pago del certificado el contratista adjudicado presentará los Formularios SR-322 y SR-355 de la Dirección General de Rentas de la Provincia actualizados, los comprobantes de pago de los seguros respectivos y del cumplimiento de sus obligaciones patronales vigentes a la fecha, y además a) la Nómina completa del Personal a su cargo y sus modificaciones, si las hubiere. b) Copia del comprobante del pago de aportes y contribuciones con relación al salario del personal. c) Copia de los recibos de haberes.

19.2.- Para el pago del Certificado final, además de lo enunciado en el inciso anterior, deberá presentar el Formulario SR-349, si el anterior se encontrare vencido.

20.- La recepción provisoria de la obra se realizará con la plena vigencia de los arts. 52,53,54 y 55 de la Ley X N° 4 D.D.J.J.

21.- El contratista es responsable de la correcta interpretación de los planos para la realización de la obra y responderá de los defectos que puedan producirse durante la ejecución y conservación de la misma.

22.- La recepción definitiva se realizará de acuerdo a lo estipulado en los arts. 56 y 57 de la Ley de Obras Públicas de la Provincia.



**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

**PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES**

**OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"**

**UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124**

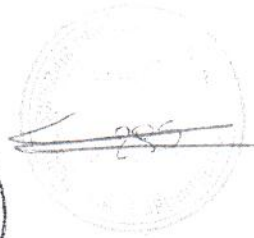
**LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES**

23.- Durante el plazo de garantía que se establezca en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el contratista será responsable de la conservación de las obras y de las reparaciones requeridas por los defectos o desperfectos provenientes de la mala calidad o ejecución deficiente de los trabajos.

24.- Toda la información requerida en el Pliego por el Poder Judicial de la Provincia de Misiones, presentada por el adjudicatario tendrá el carácter de declaración Jurada.-



SECRETARÍA TÉCNICA  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



**PODER JUDICIAL**  
**PROVINCIA DE MISIONES**

**DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL**  
**OFICINA TÉCNICA**

**OBRA: "ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS  
SECUESTRADOS"**

**UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124**

**LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES**

**CONCURSO DE PRECIOS**

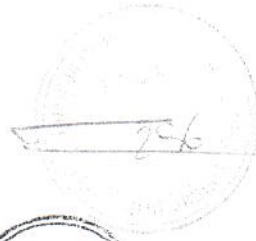
**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**





DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

Arq. TONFATTO ANDRES  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SERVICIO  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"  
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124  
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

**III. PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**INDICE**

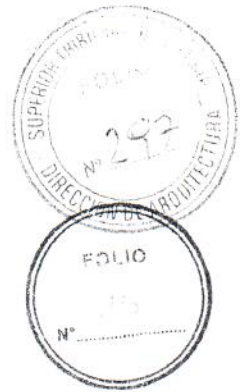
OBJETO DEL CONTRATO .....	3
ARTÍCULO 1. CATEGORIA DE LA OBRA.....	3
ARTÍCULO 2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONCURSO DE PRECIOS.....	3
ARTÍCULO 3. FORMA DE CONTRATACION.....	3
ARTÍCULO 4. PRESUPUESTO OFICIAL .....	3
ARTÍCULO 5. CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES.....	4
ARTÍCULO 6. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS .....	4
ARTÍCULO 7. SEGURO CONTRA INCENDIO, DESTRUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS.....	4
ARTÍCULO 8. SEGURO DE ACCIDENTES A LA INSPECCIÓN DE OBRA.....	4
ARTÍCULO 9. PRESENTACION DEL CONCURSO DE PRECIOS.....	4
ARTÍCULO 10. PLAZOS.....	5
ARTÍCULO 11. INICIO DE OBRA. ....	5
ARTÍCULO 12. REPRESENTANTE TECNICO.....	5
ARTÍCULO 13. REPRESENTANTE PERMANENTE EN OBRA DEL CONTRATISTA.....	5
ARTÍCULO 14. PROGRAMA DE SEGURIDAD LABORAL. ....	6
ARTÍCULO 15. PLAN DE TRABAJO.....	6
ARTÍCULO 16. CONFECCIÓN DE LOS CÓMPUTOS, CERTIFICADOS DE OBRA. ....	6
ARTÍCULO 17. INFORME MENSUAL.....	6
ARTÍCULO 18. PLANOS CONFORME A OBRA. ....	7
ARTÍCULO 19. RECONOCIMIENTO DE PLAZOS POR DIAS DE LLUVIAS.....	7
ARTÍCULO 20. EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES. ....	7





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

DR. FERNANDO ANDRÉS  
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



#### PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"  
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124  
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

#### OBJETO DEL CONTRATO

La dirección de Arquitectura Judicial del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, llama a "CONCURSO DE PRECIOS" para contratar la ejecución de la Obra: "ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS", Ubicada en: AV. SANTA CATALINA N° 3124 en la Localidad de: POSADAS, Provincia de MISIONES conforme a la Documentación del Proyecto del presente Pliego.

#### ARTÍCULO 1. CATEGORIA DE LA OBRA

El objeto del presente Concurso de Precios es la Ejecución de Obras de Arquitectura, de Primera Categoría.

#### ARTÍCULO 2. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL CONCURSO DE PRECIOS

Los Documentos que integran el llamado a concurso de precios, y serán parte del Contrato que se celebre, dando fe en caso de controversia son los siguientes:

1. Memoria Descriptiva.
2. Pliego de Bases y Condiciones Generales para Concurso de Precios.
3. Pliego de Condiciones Particulares.
4. Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.
5. Presupuesto Oficial.
6. Modelo de Propuesta.
7. Las aclaraciones o instrucciones complementarias de la Documentación que la DAJ hubiere hecho llegar a los interesados, a solicitud de éstos o por propia iniciativa.
8. Planos Oficiales.
9. Las Ofertas aceptadas, con los demás elementos ilustrativos y/o aclaratorios que la complementan.

#### ARTÍCULO 3. FORMA DE CONTRATACION

La Obra se contratará por el sistema de AJUSTE ALZADO.

#### ARTÍCULO 4. PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial de la Obra confeccionado al mes de MAYO de 2015 asciende a la suma de PESOS UN MILLON CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.179.228,53). Incluyendo Gastos Generales, Impuestos y Beneficios.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCIÓN DE  
ARQUITECTURA JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

#### PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"  
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124  
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

#### ARTÍCULO 5. CONSULTAS Y ACLARACIONES A LAS BASES

Los Proponentes deberán tener en cuenta que para cualquier consulta, aclaración, o modificación a las condiciones del Pliego de la presente Obra, deberán estar registrados en Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Arquitectura Judicial, con DIEZ (10) días de anticipación a la fecha de la apertura del concurso de precios.

#### ARTÍCULO 6. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A TERCEROS

Según lo solicitado en el punto 12.1 del Pliego de Condiciones Generales la empresa deberá presentar un SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL a terceros por un monto de \$200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales.

#### ARTÍCULO 7. SEGURO CONTRA INCENDIO, DESTRUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS

Según lo solicitado en el punto 12.4 del Pliego de Condiciones Generales la empresa deberá presentar un SEGURO CONTRA INCENDIO, DESTRUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DE EDIFICIOS, INSTALACIONES Y EQUIPOS por un monto de \$ 1.000.000,00 (Pesos Un Millón), por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales.

#### ARTÍCULO 8. SEGURO DE ACCIDENTES A LA INSPECCIÓN DE OBRA

Según lo solicitado en el punto 12.3 del Pliego de Condiciones Generales la empresa deberá presentar un SEGURO DE ACCIDENTES A LA INSPECCIÓN DE OBRA por un monto de \$200.000,00 (PESOS DOSCIENTOS MIL), por evento y sin limitación alguna en cuanto al número de accidentes anuales y para dos Inspectores de Obra, a designar por la Dirección de Arquitectura Judicial.

#### ARTÍCULO 9. PRESENTACION DEL CONCURSO DE PRECIOS.

Lugar y Hora: Las Ofertas deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Dirección de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Rivadavia N° 2045 (ex417) de la Ciudad de Posadas, hasta las \_\_\_\_\_ hs ( \_\_\_\_ Hs) del día \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) del mes de \_\_\_\_\_ del año 2015.





**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"**  
**UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124**  
**LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES**



**ARTÍCULO 10. PLAZOS**

1. De Ejecución: **CIENTO VEINTE (120)** días corridos a partir de la fecha del Acta de Inicio de Obra.
2. De Garantía: **CIENTO OCHENTA (180)** días corridos a partir de la Fecha del Acta de Recepción Provisoria.
3. De mantenimiento de Oferta: **SESENTA (60)** días corridos a partir de la fecha de Apertura de las Propuestas.

**ARTÍCULO 11. INICIO DE OBRA.**

La empresa adjudicataria deberá presentar a la inspección, previo al inicio de obra, el listado del personal y la documentación pertinente que demuestre que el mismo y la obra se encuentran asegurados de acuerdo a lo previsto en el Pliego de Condiciones Generales.

Deberá presentar también el proyecto ejecutivo, cálculos de estructuras, plan de trabajo, y todo otro documento necesario para la construcción de la citada obra.

La empresa proveerá de los medios de comunicación usuales (libros de Comunicaciones y Ordenes de Servicios) previo al comienzo de los trabajos. En su primera comunicación a la inspección, la empresa indicará nombre y apellido del representante técnico y de la persona responsable en obra que podrá recibir las Órdenes de Servicios.

**ARTÍCULO 12. REPRESENTANTE TECNICO**

El Representante Técnico de la Contratista debe satisfacer las siguientes condiciones: poseer Título de **ARQUITECTO / INGENIERO CIVIL**, constancia de estar Matriculado con anterioridad a la presentación de la Oferta en el Colegio de Arquitectos o en el Consejo profesional de Arquitectura e Ingeniería, según corresponda, ambos de la Provincia de Misiones. Asimismo cumplirá con el requerimiento de no registrar inhabilitación y de estar actualizado con el pago de la Matrícula, certificada por el Organismo al que pertenece.

**ARTÍCULO 13. REPRESENTANTE PERMANENTE EN OBRA DEL CONTRATISTA**

El Representante Permanente en Obra deberá satisfacer las siguientes condiciones: Poseer, como mínimo, Título de **MAESTRO MAYOR DE OBRAS**, constancia de estar Matriculado en el Consejo Profesional de Arquitectura e Ingeniería de Misiones, y con la habilitación respectiva.

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"**

**UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124**

**LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES**

**ARTÍCULO 14. PROGRAMA DE SEGURIDAD LABORAL.**

Las empresas deberán presentar, luego de adjudicada la obra, Programa de Seguridad Laboral, el cual estará aprobado por la A.R.T. de su contratación y que contará como mínimo con un registro de las actividades y medidas de control de riesgos, determinando para cada caso los equipos, elementos de protección personal y procedimientos de trabajo que correspondan, estableciendo un programa de capacitación. Esto será confeccionado por un profesional habilitado en Higiene y Seguridad en el trabajo.

**ARTÍCULO 15. PLAN DE TRABAJO**

La empresa deberá confeccionar el plan de trabajo en el cual expondrá los criterios con que prevea efectuar las tareas, y puntos relativos a los diversos aspectos de ésta, pautas de procedimiento, secuencias y pasos a seguir. Dando una idea lo más abarcadora posible del encuadre general para la obra a ser encarada.

**ARTÍCULO 16. CONFECCIÓN DE LOS CÓMPUTOS, CERTIFICADOS DE OBRA.**

Los documentos necesarios para la obtención de los Certificados de obra, deberán ser confeccionados por el CONTRATISTA con mediciones que serán verificadas mensualmente por la Inspección de Obra, como así mismo las planillas o documentos que la AUTORIDAD COMPETENTE crea conveniente para un mejor ordenamiento y/o control técnico - contable de la Obra. La REPARTICIÓN certificará el avance verificando el cumplimiento del Plan de Trabajos, Desembolsos y Certificaciones.

**ARTÍCULO 17. PLANOS CONFORME A OBRA.**

La empresa adjudicataria deberá presentar, previo a la recepción provisoria de la obra, un juego completo de planos conforme a obra, incluyendo cualquier modificación que hubiera surgido. Incluyendo los planos de instalaciones. Se presentarán dos (2) copias en papel y una en soporte magnético (VectorWorks o Autocad).

**ARTÍCULO 18. RECONOCIMIENTO DE PLAZOS POR DIAS DE LLUVIAS.**

Queda establecido que el Plan de Trabajos se realizará sobre la base de considerar únicamente veinte (20) días laborables durante el mes calendario.

Los días de lluvias a considerar serán de 5 ml en más y la información pertinente será certificada por la Inspección de la Obra en base a informes fehacientes de Entes u Organismos que lleven el control pluviométrico.



**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"**  
**UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124**  
**LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES**

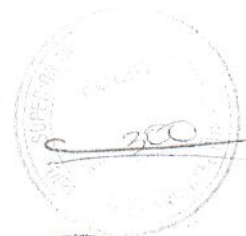
Si la lluvia o los días con exceso de humedad o extraordinarios se producen los domingos, sábados a la tarde o feriados e insumen hasta siete (7) días hábiles en el mes, no serán reconocidos para la ampliación del plazo de terminación de la obra. Se reconocerán únicamente los días hábiles que excedan los siete (7) días por mes, durante los cuales el CONTRATISTA no pudo trabajar por causa de las lluvias, humedad o extraordinarios.

Al finalizar el plazo contractual original, se sumarán los días antes citados y se hará un nuevo balance del plazo de obra.





4  
SECRETARÍA DE MISIONES  
SECRETARÍA DE MISIONES Y DE SERVICIO  
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL



**PODER JUDICIAL**  
**PROVINCIA DE MISIONES**

**DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL**  
**OFICINA TÉCNICA**

**OBRA: "ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS  
SECUESTRADOS"**

**UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124**

**LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES**

**CONCURSO DE PRECIOS**

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES  
TÉCNICAS PARTICULARES**





**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SEQUESTRADOS"  
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124  
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

**IV. PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**ÍNDICE**

INTRODUCCIÓN .....	3
CONSIDERACIONES GENERALES .....	3
PROYECTO EJECUTIVO .....	3
PLANOS CONFORME A OBRA.....	4
<b>1 RUBRO 1 - TRABAJOS PRELIMINARES.....</b>	<b>4</b>
1.1 REPLANTEO DE OBRA .....	4
1.2 DEMOLICIÓN MAMPOSTERÍA.....	4
<b>2 RUBRO 2 - MOVIMIENTO DE SUELOS.....</b>	<b>5</b>
2.1 RELLENO, COMPACTACIÓN Y NIVELACIÓN DEL TERRENO.....	5
<b>3 RUBRO 3 – MAMPOSTERIA .....</b>	<b>5</b>
3.1 DE LADRILLOS CERÁMICOS HUECOS DE 18 CM .....	5
<b>4 RUBRO 4 – CERRAMIENTOS.....</b>	<b>6</b>
4.1 MEDIO TABIQUE DE PLACAS DE ROCA YESO SIN AISLACIÓN ACÚSTICA.....	6
<b>5 RUBRO 5 - CONTRAPISOS .....</b>	<b>6</b>
5.1 HORMIGON POBRE ARMADO 12 CM.....	6
<b>6 RUBRO 6 – ESTRUCTURAS.....</b>	<b>6</b>
6.1 ENTREPISO METÁLICO CON PLACAS FENOLICO 18MM .....	8
<b>7 RUBRO 7 - CARPINTERÍAS.....</b>	<b>9</b>
7.1 PROVISIÓN DE PUERTA PLACA UNA HOJA DE ABRIR INTERIOR 0,90M.....	9
7.2 PROVISIÓN DE PUERTA PLACA UNA HOJA DE ABRIR EXTERIOR 0,90M 9	
7.3 COLOCACIÓN Y AJUSTE DE CARPINTERÍAS .....	10
<b>8 RUBRO 8 – ESCALERAS.....</b>	<b>10</b>
8.1 ESCALERA EXTERIOR ESTRUCTURA METÁLICA Y PELDAÑOS METÁLICOS.....	10
<b>9 RUBRO 12 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS .....</b>	<b>10</b>
9.1 INSTALACIÓN ELÉCTRICA GENERAL.....	10
TENDIDO ELÉCTRICO.....	11
TRABAJOS EN EL TABLERO PRINCIPAL:.....	11
CIRCUITOS PRINCIPALES DE DISTRIBUCIÓN: .....	12
CANALIZACIÓN SUBTERRANEA DE LA LINEA N° 2: .....	12



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

CANALIZACIÓN TIPO BANDEJAS:.....	12
CANALIZACIÓN POR CAÑOS:.....	12
GABINETES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA:.....	13
CIRCUITOS ELÉCTRICOS.....	14
LÍNEA N° 2 DE ALIMENTACIÓN AL TS 7:.....	14
LINEAS DE ALIMENTACIÓN DERIVADA DEL TABLERO SECCIONAL TS 7 PB AL TABLERO SECCIONAL TS 8 PB. ....	14
LINEAS DE ALIMENTACIÓN DERIVADA DEL TABLERO SECCIONAL TS 8 PB AL TABLERO SECCIONAL TS 9 PA. ....	15
CONCEPTO GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LOS CIRCUITOS:.....	15
PUESTA A TIERRA:.....	16
CIRCUITOS DEL TABLERO SECCIONAL TS 7.....	16
CIRCUITOS DEL TABLERO SECCIONAL TS 8.....	16
CIRCUITOS DEL TABLERO SECCIONAL TS 9.....	17
ILUMINACIÓN EXTERIOR:.....	17
<b>10 RUBRO 15 - INSTALACIONES ESPECIALES / INCENDIO .....</b>	<b>17</b>
10.1 MATAFUEGOS ABC 10KG.....	17
10.2 CARTEL LUMINOSO DE SALIDA.....	18
10.3 LUCES DE EMERGENCIA.....	18
<b>11 RUBRO 16 - PINTURAS.....</b>	<b>18</b>
MUESTRAS.....	19
DILUYENTES.....	19
11.1 AL LÁTEX SOBRE MUROS INTERIORES.....	19
11.2 AL LÁTEX SOBRE CIELORRASOS INTERIORES.....	20
11.3 AL LÁTEX SOBRE MUROS EXTERIORES.....	20
11.4 ESMALTE SINTÉTICO A 1.20M DE ALTURA.....	21
11.5 BARNIZ POLIURETÁNICO SOBRE MADERA.....	21
<b>12 RUBRO 17 - VARIOS.....</b>	<b>21</b>
12.1 LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRAS.....	21





DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

LUIS FERRATO ANDRÉS  
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"  
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124  
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

## INTRODUCCIÓN

El presente Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares refleja las necesidades mínimas a cotizar. Los oferentes podrán presentar junto a la oferta básica, alternativas técnicas que consideren pertinentes con el objeto de optimizar el Proyecto, siempre y cuando no impliquen modificaciones al mismo. La DAJ podrá solicitar las modificaciones que considere convenientes a la Propuesta que resulte adjudicada, siempre y cuando no implique mayores costos, o desmedro de los niveles de calidad requeridos y respetando las normas vigentes y entes competentes.

Las obras se ejecutarán por métodos constructivos tradicionales, fijándose en este Pliego Particular de Especificaciones Técnicas los niveles mínimos de terminación. Se ejecutarán los rubros e ítems que se detallan, sin perjuicio de la obligación del Contratista de ejecutar todos aquellos que pese a no estar taxativamente enunciados resulten necesarios para la correcta ejecución de los trabajos.

## CONSIDERACIONES GENERALES

En la provisión y montaje de cada una de las partes que componen el proyecto se deberá respetar: las especificaciones de este pliego particular, las indicaciones de las fábricas proveedoras de los materiales y elementos; las normas vigentes de uso corriente (Municipales, organismos, etc.) y aquellas especiales que indique en particular el pliego. La propuesta debe contemplar todos los elementos que aunque no estén indicados en este listado sean necesarios para la ejecución de la obra, conforme a su fin y a la jerarquía de la función.

## PROYECTO EJECUTIVO

La Empresa Adjudicataria deberá completar toda la documentación necesaria para realizar la obra, hasta los mínimos detalles. Esta documentación deberá estar aprobada por el Cuerpo de Inspectores de Obra antes de avanzar en ningún trabajo, excepto los comprendidos en los rubros trabajos preparatorios y excavaciones. El Cuerpo de Inspectores de Obra podrá solicitar la ampliación de la información que a su juicio no fue satisfecha adecuadamente. La documentación será realizada por la Empresa Adjudicataria, bajo la supervisión de la DAJ, que definirá sobre todas las cuestiones del proyecto. En este ítem se debe presupuestar los honorarios y gastos de la elaboración de toda la documentación prevista en el detalle y la que



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

sea necesaria realizar para la adecuada ejecución de la obra conforme a los criterios que fue concebida y a sus fines específicos.

## PLANOS CONFORME A OBRA

Será obligación por parte de la empresa adjudicataria la confección de los planos conforme a obra (documentación gráfica, memoria de cálculo y detalles constructivos). Se entregará a la Inspección de Obra, previo al último Certificado de Obra, una copia en papel y una en formato electrónico (Autocad o Vector Works).

### 1 RUBRO 1 - TRABAJOS PRELIMINARES

Previo al inicio de los trabajos la Empresa Contratista deberá presentar ante esta Dirección el Proyecto Definitivo a construir. Deberá presentar una Memoria Técnica de todos los trabajos a realizar y los planos tipo y de detalles de toda la obra avalada por el Representante Técnico de la misma.

Los valores de dimensionado, resistencia y demás características de los materiales a emplear, según el Proyecto Final presentado por la Empresa Contratista, nunca podrán ser inferiores a los indicados, para los mismos, en estas Especificaciones Técnicas.

#### 1.1 REPLANTEO DE OBRA

Los ejes de replanteo y los referentes de nivelación, serán materializados mediante elementos adecuados que aseguren su absoluta indeformabilidad, convenientemente protegidos y señalizados en forma indeleble y permanente hasta la finalización de las obras. Será responsabilidad del Contratista proteger dichos puntos de referencia y otros que él deberá establecer para determinar clara y exactamente los emplazamientos del predio y de las obras. El Contratista deberá verificar la correcta ubicación de los puntos de referencia antes mencionados no teniendo derecho a reclamo alguno por los errores que se produzcan en la posición de los mismos. La Contratista deberá verificar en obra los niveles determinados en los planos y la Inspección los ratificará o rectificará, durante la construcción.

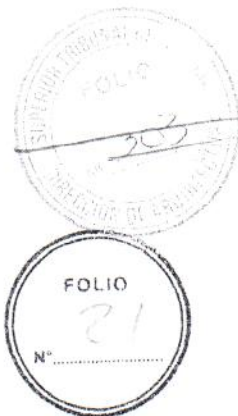
#### 1.2 DEMOLICIÓN MAMPOSTERÍA

Se deberá demoler la mampostería existente (según lo expresado en la documentación gráfica) y se procederá a retirar de la obra todo el material de la demolición.



DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

ARQ. EDOUARDO ANDRÉS  
SECRETARÍA TÉCNICA DE SERVICIO  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"  
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124  
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

Previo al inicio de los trabajos se procederá, mediante el método que la Empresa Contratista crea más conveniente, hacer el relevamiento de las instalaciones complementarias existentes (desagües pluviales, redes de agua, cloaca, electricidad, gas etc.) y sus posibles interferencias con la obra a realizar. Tomará las previsiones necesarias para asegurar la estabilidad de los muros adyacentes e impermeabilizará todos los sectores necesarios para evitar filtraciones en las construcciones aledañas. Todos los elementos producto de las demoliciones que no sean utilizados en la obra, serán puestos a disposición del Comitente, quien indicará su destino final, La Empresa se constituirá en depositaria de los mismos hasta la Recepción Definitiva de la Obra, quedando a su cargo el resguardo y acarreo, según lo disponga la Inspección por Orden de Servicio. Deslindando a la Dirección de Arquitectura de toda responsabilidad por los problemas que se puedan ocasionar a personas o cosas que deriven de la mala ejecución de las mismas.

## 2 RUBRO 2 - MOVIMIENTO DE SUELOS

### 2.1 RELLENO, COMPACTACIÓN Y NIVELACIÓN DEL TERRENO

El relleno se deberá efectuar hasta el nivel de asiento de los contrapisos. La Inspección de Obra podrá autorizar la compactación con equipo manual, no se permitirá la ejecución de ningún trabajo posterior hasta que la Inspección de Obra apruebe la compactación efectuada.

## 3 RUBRO 3 - MAMPOSTERIA

### 3.1 DE LADRILLOS CERÁMICOS HUECOS DE 18 CM

Los ladrillos huecos del tipo cerámico estarán constituidos por una pasta fina, compacta, homogénea, sin estratificación, fabricados con arcillas elegidas, bien prensados y bien cocidos y no contendrán núcleos calizos u otros. Sus aristas serán bien rectas y sus caras estriadas, para la mejor adhesión del mortero. Se ajustarán a las normas IRAM N° 12558 y complementarias y serán de las mejores calidades obtenibles en plaza y de marca o procedencia aceptadas por la Inspección. Las tolerancias de variación de las medidas de los ladrillos no excederán del 1% en más o menos.

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

### 4 RUBRO 4 – CERRAMIENTOS

#### 4.1 MEDIO TABIQUE DE PLACAS DE ROCA YESO SIN AISLACIÓN ACÚSTICA

El ítem contempla la provisión de materiales y mano de obra para la instalación de tabiques de placas de yeso (tipo durlock), de montaje en seco sobre estructura metálica (perfilería de 70 mm. cada 70 cm. con una placa de 12 mm.) en los depósitos de elementos secuestrados. El cerramiento será hasta la altura del cielorraso existente. Previo al cierre con las placas, se ejecutarán las instalaciones proyectadas.

### 5 RUBRO 5 - CONTRAPISOS

#### 5.1 HORMIGON POBRE ARMADO 12 CM

Antes de la ejecución del contrapiso se procederá a limpiar el suelo, quitando toda materia orgánica, desperdicio, etc. Se consolidará el terreno mediante un apisonamiento adecuado y riego en caso necesario.

Se ejecutará el contrapiso de hormigón pobre y con un espesor 0,12 m mínimo de Hº Aº. de 250 kg con una malla reticulada de 1 Fe del 6 mm cada 0,05 m en ambos sentidos , dejando los separadores correspondientes.

### 6 RUBRO 6 – ESTRUCTURAS

**GENERALIDADES:** Los trabajos incluirán, en general, todos los materiales, herramientas, equipos, transporte y mano de obra necesarios para la ejecución de las estructuras metálicas de las obras, incluyendo las mismas estructuras, los elementos de anclaje y vinculación y las soldaduras.

**NORMAS Y REGLAMENTACIONES:** Serán de aplicación obligatoria los siguientes reglamentos y normas:

- CIRSOC 101: Cargas y sobrecargas gravitatorias para el cálculo de edificios.
- CIRSOC 102: Acción del viento sobre las construcciones.
- CIRSOC 301: Proyecto, cálculo y ejecución de estructuras de acero para edificios.
- CIRSOC 302: Fundamentos de cálculos para los problemas de estabilidad del equilibrio de las estructuras de acero para edificios.



DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

44  
ARQ. TOMASATO ANTONES  
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



#### PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"  
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124  
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

- CIRSOC 303: Estructuras livianas de acero.
- CIRSOC 304: Estructuras de acero soldadas.
- Normas IRAM mencionadas en los reglamentos CIRSOC anteriormente indicadas.

**DOCUMENTACIÓN:** El Contratista tendrá a su cargo la verificación del cálculo de las estructuras que se indican en los planos de proyecto, así como todos los planos y/o croquis de detalles, que pudieran ser necesarios para la ejecución de los trabajos. El Contratista entregará a la Inspección, para su aprobación la documentación pertinente, diez (10) días antes del comienzo previsto para la fabricación en taller.

**MATERIALES:** Los materiales se recibirán y almacenarán en lugares secos y protegidos. Se deberán proteger del óxido y otros daños. Se retirarán de la obra los materiales dañados, que serán repuestos sin costo para el Comitente. Cumplirán con las siguientes características:

Chapas y perfiles laminados en caliente:

- Calidad mínima según normas IRAM-IAS-U-500-503.
- Aptitud para soldar: de acuerdo al artículo 1.5 y anexo del reglamento CIRSOC 304.

Elementos de chapas de acero plegadas en frío:

- Calidad mínima según normas IRAM-IAS-U-500-503.

Tornillos normales en bruto o calibrados; bulones de anclaje:

- Los bulones comunes serán de Calidad 4.6 DIN 267 o equivalente según norma IRAM-5214 ó 5220.
- Los bulones de alta resistencia serán de alta calidad 10.9 según la norma IRAM 5214.
- Las tuercas y arandelas se harán conforme a las normas IRAM 5304, 5106, 5107 y 5108.

El dimensionado responderá a las especificaciones en planos y a la memoria de cálculo.

**SOLDADURAS:** Todas las soldaduras deberán efectuarse por arco eléctrico. Los bordes y extremos que deben unirse a tope, tendrán que ser biselados, ranurados o con la forma que se indique; deberán cepillarse y/o esmerilarse. En los trabajos de soldadura continua se empleará todo recurso posible, tomando y aplicando las precauciones y métodos necesarios, para evitar deformaciones de los elementos. Las soldaduras continuas, deberán resultar de costuras espaciadas de manera que se eviten calentamientos excesivos de metal, la continuidad del



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

filete deberá lograrse mediante la aplicación de soldaduras cortas e intermitentes. Las soldaduras deberán quedar completamente rígidas y como parte integral de las piezas metálicas que se unen; y deberán quedar libres de picaduras, escorias y defectos. Todas serán inspeccionadas antes de ser pintadas. Cualquier deficiencia que aparezca en las soldaduras durante la ejecución, deberá darse a conocer inmediatamente a la Inspección.

**MONTAJE:** Serán de aplicación los capítulos 7, 8 y 10 del reglamento CIRSOC 301, el capítulo 5 del reglamento CIRSOC 303 y el capítulo 5 del reglamento CIRSOC 304.

**APROBACIÓN PREVIA DEL MONTAJE:** Antes de proceder al montaje de la estructura metálica, el Contratista solicitará a la Inspección, la autorización correspondiente. En caso de errores y/o defectos, el Contratista deberá proponer a la Inspección las medidas correctivas del caso.

**MEDIOS DE UNIÓN:** Las uniones soldadas se calcularán de acuerdo a los capítulos 3, 4 y 5 del reglamento CIRSOC 304, ejecutándose de acuerdo a los requisitos del capítulo 2 de dicho reglamento.

**PROTECCIÓN ANTICORROSIVA:** Las protecciones responderán en general al Art. 10.8.4.6 del reglamento CIRSOC 301 y al capítulo 7 del reglamento CIRSOC 303. Las estructuras pintadas, deberán montarse con tratamiento anticorrosivo epoxi autoimprimante. La especificación de terminación de pintura será la indicada en el Capítulo 21 Pinturas o por la Inspección. La última mano se aplicará luego de ser montada la estructura. Los daños a las capas protectoras que se pudieran haber producido durante el montaje, serán reparados por el Contratista, a satisfacción de la Inspección. El tratamiento de los elementos de montaje (bulones o suplementos), será el mismo que el de la estructura de la que pertenezcan.

**UNIONES PROVISORIAS:** Todo elemento que por razones de montaje deba ser soldado a las estructuras, se desguazará posteriormente con soplete no admitiéndose que sea a golpes para no dañar la estructura. Los restos de cordones de soldadura se eliminarán con piedra esmeril, fresa o lima.

### 6.1 ENTREPISO METÁLICO CON PLACAS FENOLICO 18MM

Se considera en este ítem la provisión de materiales y mano de obra para la realización de un entrepiso, el cual estará conformado por:

- Piso fenolico de 18mm



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

H. C. ROBERTO ANDRÉS  
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DE SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



#### PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"  
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124  
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

- Listón de madera de 1"x2"
- Correa perfil "C" 100x50x2 cada 60 cm según detalle 2 en plano adjunto (E 1.0)
- Vigas perfil IPN 120 según detalle 2 en plano adjunto (E 1.0)
- Cartela de tubo cerrado 2(100x50x2.0) según detalle 2 en plano A 6.1
- Columna filigrana 4fe 16mm reticulado fe 12mm según detalle 2 en plano A 6.1
- Tronco de hormigón 1,10 x 0,20 x 0,20 según detalle 2 en plano A 6.1
- Base de hormigón armado de 1 x 1 x 0,20 según detalle 2 en plano A 6.1
- Pedestal de hormigón adosado a viga existente según detalle 3 en plano A 6.1

Se considera también en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de pintura de todos los componentes metálicos. Se aplicarán dos manos de esmalte sintético brillante de primera calidad, color a elección de la Inspección. Previamente, en todos los elementos metálicos y de hierro se deberán limpiar la superficie eliminando totalmente el antióxido de obra, si existiera, grasa, aceites, etc. y todo vestigio de óxido por métodos manuales (lija, viruta de acero, cepillo de alambre, etc.) o mecánicos (arenado, granallado, etc.). Lijar suavemente y eliminar cuidadosamente el polvillo. Aplicar dos manos de convertidor de óxido ferro micáceo.

**Los cálculos, planos, planillas y detalles de estructura referenciados en los planos adjuntos, presentado por el Proyectista, constituyen en todos sus términos un PREDIMENSIONADO de la misma. A tales efectos la Contratista tendrá 10 (diez) días calendarios a partir de la firma del Contrato de Adjudicación para presentar los cálculos definitivos de estructuras, con sus correspondientes planos.**

#### 7 RUBRO 7 - CARPINTERÍAS

##### 7.1 PROVISIÓN DE PUERTA PLACA UNA HOJA DE ABRIR INTERIOR 0,90M

Marco de aluminio natural 10, Línea Herrero, con herrajes incluidos. Hoja Placa de madera de 1 y 1/2", chapas de terciado en cedro en ambas caras. Pomela mixta 160mm, 3 por hoja. Cerradura tipo doble paleta standard, manijas tipo ministerio.

##### 7.2 PROVISIÓN DE PUERTA PLACA UNA HOJA DE ABRIR EXTERIOR 0,90M

Marco de aluminio natural 10, Línea Herrero, con herrajes incluidos. Hoja ciega de aluminio natural. Cerradura tipo doble paleta standard, manijas tipo ministerio.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"

UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124

LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

### 7.3 COLOCACIÓN Y AJUSTE DE CARPINTERÍAS

El ítem contempla la colocación y ajuste en obra de las carpinterías. La ubicación, medidas y cantidades se indican en planilla y plano de carpintería.

## 8 RUBRO 8 – ESCALERAS

### 8.1 ESCALERA EXTERIOR ESTRUCTURA METÁLICA Y PELDAÑOS METÁLICOS.

Ver plano A6.0

Se considera en este ítem la provisión de materiales y mano de obra para la realización de una escalera metálica con 2 perfiles "C" 100x50x2mm soldados y planchuela 11/2x4x3/16 de caño estructural 50x50mm, 6 parantes de caño estructural 50x50mm, uniones en caño estructural 30x50mm y peldaños metálicos. Baranda de caño estructural 50x50mm, 6 parantes de caño estructural 50x50mm y uniones en caño estructural 30x50mm.

Se considera también en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de pintura de todos los componentes metálicos. Se aplicarán dos manos de esmalte sintético brillante de primera calidad, color a elección de la Inspección. Previamente, en todos los elementos metálicos y de hierro se deberán limpiar la superficie eliminando totalmente el antióxido de obra, si existiera, grasa, aceites, etc. y todo vestigio de óxido por métodos manuales (lija, viruta de acero, cepillo de alambre, etc.) o mecánicos (arenado, granallado, etc.). Lijar suavemente y eliminar cuidadosamente el polvillo. Aplicar dos manos de convertidor de óxido ferro micáceo.

## 9 RUBRO 12 - INSTALACIONES ELÉCTRICAS

### 9.1 INSTALACIÓN ELÉCTRICA GENERAL

Como consecuencia del traslado al edificio del Depósito de Elementos Secuestrados de los Juzgados y otros depósitos de materiales, resulta necesario proveer de alimentación eléctrica adecuada a las funciones previstas para el edificio. Para ello, se deberá cotizar la ejecución de las líneas eléctricas e instalaciones necesarias, a partir del tablero principal y desde allí a todo el interior del edificio, según se indica en los planos que forman parte del presente pliego.





DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

Arq. TONEATTO ANDRÉS  
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



### PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"  
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124  
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

### TENDIDO ELÉCTRICO.

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos para la realización del tendido eléctrico, de modo que los mismos se entreguen funcionando y de acuerdo a su finalidad y cumplan con las reglamentaciones vigentes en la materia y sean ejecutadas siguiendo las reglas del buen arte.

Se proveerán, instalarán y pondrán en funcionamiento, todos los componentes, tableros principales, seccionales, cañerías, canalizaciones, conductores, seccionadores específicos, protecciones, accesorios y todo otro elemento que se indique en los pliegos, planos y planillas correspondientes, como así también todo otro elemento que aún no estando en la presente documentación, sea necesario para la correcta ejecución y terminación de los trabajos de acuerdo a su finalidad. Los planos que forman parte de la presente documentación, son a los efectos de que el oferente pueda efectuar su cotización, debiendo a posterioridad el adjudicatario, realizar sus propios cálculos y confeccionar la documentación definitiva de obra, la cual será presentada a la Inspección de la Obra para su aprobación, no pudiendo el contratista realizar ningún trabajo del cual previamente no se haya aprobado la misma.

### TRABAJOS EN EL TABLERO PRINCIPAL:

Se ha provisto en el tablero general existente, 1 (un) seccionador del tipo NH tamaño 00 al cual en esta oportunidad habrá que proveer y conectar los elementos fusibles calibrados al consumo previsto, teniendo en cuenta la selectividad de accionamiento de las protecciones, de modo que proteja la línea eléctrica trifásica prevista en el proyecto para alimentar de energía al edificio de los depósitos en el ala Norte, según se especifica en el diagrama unifilar que forma parte del presente pliego, denominado en el mismo como "LINEA N° 2".

Este seccionador estará vinculado a las barras de conexión previstas en el tablero principal existente y los fusibles serán dimensionados según se prevé el consumo energético de cada circuito en la siguiente tabla:

LÍNEAS ELÉCTRICAS	SECTOR DEL EDIFICIO	POTENCIA A SUMINISTRAR
LINEA N° 2	Planta Baja Edificio Ala Norte, Depósitos – Oficinas Administrativas al frente.	TS 7 12.000 W
	Planta Baja Ala Norte, Depósitos.	TS 8 5.000 W
	Planta Alta Ala Norte, Depósitos.	TS 9 5.400 W



**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"**

**UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124**

**LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES**

VER UNIFILAR TABLERO PPAL.

### **CIRCUITOS PRINCIPALES DE DISTRIBUCIÓN:**

#### **CANALIZACIÓN SUBTERRANEA DE LA LINEA N° 2:**

La canalización subterránea prevista es la que comprende el tramo de conductor que une el seccionador a proveer en el tablero principal de distribución de los circuitos, con el tablero seccional N° 7 (TS 7) ubicado en la planta baja del ala Norte del edificio.

A tal fin, se proveerá e instalará el conductor apropiado del tipo subterráneo, en una canalización ejecutada a tal fin de al menos 0,6 m de profundidad, de manera que el conductor descansa sobre una superficie nivelada con base de 5 cm de arena apisonada, luego por encima del conductor se cubrirá con 10 cm de arena apisonada, sobre la cubierta de arena se colocará una línea de ladrillos comunes a modo de protección mecánica del conductor eléctrico, para finalmente cubrir hasta el nivel de piso con los materiales apropiados (relleno de tierra, contrapiso, carpeta, etc.) de modo de obtener la continuidad necesaria de pisos y otras canalizaciones de desagües pluviales del terreno.

#### **CANALIZACIÓN TIPO BANDEJAS:**

Se deberá proveer e instalar canalización ejecutada con bandejas portacables de chapa perforada galvanizada de 150 mm de ancho, sujeta a las paredes mediante ménsulas de soporte a razón de tres apoyos por bandeja, que vinculen los tableros seccionales TS 7 con el TS 8, que recorrerá perimetralmente la construcción por el lado indicado como sugerido en los planos respectivos que forman parte del presente pliego. Todo cambio de dirección o cambio de nivel de la bandeja, será ejecutado con los elementos propios del sistema elegido, evitando en todos los casos, dejar los conductores descubiertos, desprotegidos o sin apoyo.

#### **CANALIZACIÓN POR CAÑOS:**

Toda canalización nueva de circuitos eléctricos será ejecutada mediante caños metálicos semipesados, los cuales se conectarán a cajas y bocas del mismo material mediante conectores metálicos. A su vez estos componentes (caños, cajas y bocas) irán fijados a las paredes o a las estructuras mediante tornillos de fijación, grampas metálicas del tipo omega o riel y soporte para riel (tipo grampa Olmar) a distancias no superiores a 1 (un) metro.

La distribución de los caños para los diferentes circuitos será la sugerida en los planos generales, pudiéndose modificar exclusivamente con la autorización de la inspección de obra de la Dirección de Arquitectura.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE MISIONES  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

A. L. FONEATTO ANDRÉS  
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



#### PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"  
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124  
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

En las áreas que requieran iluminación general de las naves de depósito, se respetaran las características de las instalaciones de cañería, las que podrán ir sujetas a los tensores del tinglado o sujetas a las estructuras reticuladas de soporte del techo. En todos los casos los sistemas de caños y bocas de distribución eléctrica se extenderán hasta el artefacto o su elemento de colgado o soporte.

Siempre que la construcción lo permita, en las oficinas que se plantean en el proyecto constructivo como áreas con cielorraso suspendido, la distribución de cañería podrá ser colocada por encima del cielorraso, respetando las condiciones suficientes de protección mecánica y fijación.

La canalización en los tramos de vinculación entre la bandeja de distribución y los tableros seccionales, será ejecutada con caños metálicos de sección acorde a los conductores a proteger, vinculados a la bandeja como al tablero por medio de conectores metálicos. Los tramos de unión deberán cumplimentar con las mismas condiciones ya mencionadas de fijación (puntos de fijación a distancias menores o iguales a 1 metro).

La distribución y lugares de paso de cañería para la canalización de vínculo entre los diferentes elementos como bocas, cajas de distribución, tableros y bandejas, será propuesta por la empresa adjudicada para la ejecución de la obra, debiendo ésta, presentar el proyecto a la Dirección de Arquitectura, a los fines de su aprobación, pudiendo convenirse de común acuerdo y mediante documentación escrita en el "Libro de Obra", cualquier modificación o cambio que por razones estéticas, prácticas o funcionales, se considere como mejoradoras respecto de las condiciones establecidas en el pliego o la documentación gráfica que forma parte del mismo.

#### GABINETES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA:

Como regla básica general, los gabinetes utilizados como tablero eléctrico, contarán con tapa y en el interior del mismo se accederá exclusivamente a los elementos de mando sin posible acceso accidental a los contactos o conexiones eléctricas, para lo cual contarán con contra tapa calada.

Se proveerán e instalarán 3 (tres) gabinetes de electricidad a saber:

En el ala Norte, se instalarán tres tableros seccionales N° 7, 8 y 9 (TS 7, TS 8 y TS 9) en las posiciones tentativas que se indican el plano respectivo.



**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"**

**UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124**

**LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES**

El tablero de denominación TS 7, será del tipo metálico previsto para montaje de protecciones sobre riel DIN, este gabinete se alimentará desde el tablero principal a través de un conductor subterráneo; por tal motivo en este tablero se deberá prever el ingreso del cable de alimentación desde la parte inferior del mismo. Este tablero seccional tendrá una capacidad mínima de 50 módulos, pero además contará con espacio suficiente para borneras de conexión para la adecuada distribución de fases y neutro.

El tablero de denominación TS 8, será del tipo metálico, previsto para montaje de protecciones sobre riel DIN, con capacidad para 16 módulos DIN y contratapa calada desmontable para permitir únicamente la operación de los elementos de mando.

El tablero de denominación TS 9, será del tipo metálico, previsto para montaje de protecciones sobre riel DIN, con capacidad para 20 módulos DIN y contratapa calada desmontable para permitir únicamente la operación de los elementos de mando.

## **CIRCUITOS ELÉCTRICOS**

### **LÍNEA N° 2 DE ALIMENTACIÓN AL TS 7:**

Se proveerá un conductor tipo subterráneo de al menos 4 x 16 mm<sup>2</sup> de sección, que vinculará el seccionador a ser instalado en el tablero principal existente, con el seccionador previsto en el tablero seccional N° 7 (TS 7), ubicado en proximidad al primer portón de acceso al depósito, sobre el tabique de división de las oficinas ubicadas sobre la línea de edificación, siguiendo la traza sugerida en el plano y las condiciones mencionadas en el presente pliego respecto de las canalizaciones subterráneas.

### **LINEAS DE ALIMENTACIÓN DERIVADA DEL TABLERO SECCIONAL TS 7 PB AL TABLERO SECCIONAL TS 8 PB.**

De las borneras de conexión del TS 7, se derivará un circuito trifásico a un seccionador de protección adecuado ubicado en el mismo tablero TS 7 y de allí al TS 8 ubicado también en la planta baja a la altura del segundo portón, compuesto por conductor tipo subterráneo de sección mínima de 10 mm<sup>2</sup>, sujeto a las bandejas portacables que vincule a ambos tableros seccionales. Este circuito ingresará al TS 8 a través de un seccionador de corte general de los circuitos que se derivarán de dicho tablero.



**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"**  
**UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124**  
**LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES**

**LINEAS DE ALIMENTACIÓN DERIVADA DEL TABLERO SECCIONAL TS 8 PB  
AL TABLERO SECCIONAL TS 9 PA.**

De las borneras de conexión del TS 8, se derivará un circuito trifásico a un seccionador de protección adecuado ubicado en el mismo tablero TS 8 y de allí al TS 9 ubicado en la planta alta, el cual contará con conductores de sección mínima de 6 mm<sup>2</sup>. Este circuito ingresará al TS 9 a través de un seccionador de corte general de los circuitos que se derivarán de dicho tablero.

El tipo de conductor utilizado para la conformación de este circuito, podrá ser del tipo unipolar si la canalización que vincule a ambos tableros es por cañería metálica y en caso de que la canalización sea por bandeja portacables, se podrá utilizar conductores del tipo subterráneo. En todos los casos se respetará la convención de colores identificatorios de las fases.

**CONCEPTO GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE LOS CIRCUITOS:**

**OFICINAS ADMINISTRATIVAS:** En todas las oficinas administrativas se plantearán los siguientes circuitos, que responden al diagrama unifilar que se indica en cada caso y que se dividen en:

- Circuitos de iluminación que comprende a toda la iluminación de las oficinas y espacios comunes .
- Circuitos de tomacorrientes comunes que comprende a todos los tomacorrientes de uso general y de servicios de baños cocinas y pasillos de circulación general.
- Circuitos de tomacorrientes para informática que comprende a todos los tomacorrientes destinados a la alimentación de equipos informáticos de forma exclusiva.

Circuitos para alimentación de acondicionadores de aire que comprende la alimentación exclusiva de los equipos acondicionadores de aire.

Todos los circuitos mencionados serán independientes respecto de la fase y neutro que lo conforman y tendrán protección por sobrecarga y cortocircuito a través de interruptores termomagnéticos bipolares adecuados al consumo y sección del conductor.

A la vez todas las instalaciones deberán estar protegidas por interruptores de actuación diferencial electromecánico, con la salvedad que estos protectores serán independientes para los circuitos de tomacorrientes de informática respecto de las protecciones de los demás circuitos.



**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

#### PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

**OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"**

**UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124**

**LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES**

**DEPÓSITOS:** En los depósitos se plantearán los siguientes circuitos, que responden al diagrama unifilar que se indica en cada caso y que se dividen en:

- Circuitos de iluminación que comprende a toda la iluminación de los depósitos y espacios comunes.
- Circuitos de tomacorrientes comunes que comprende a todos los tomacorrientes de uso general y de servicios de baños cocinas y pasillos de circulación general.

Todos los circuitos mencionados serán independientes respecto de la fase y neutro que lo conforman y tendrán protección por sobrecarga y cortocircuito a través de interruptores termomagnéticos bipolares adecuados al consumo y sección del conductor.

A la vez todas las instalaciones deberán estar protegidas por interruptores de actuación diferencial electromecánico, con la salvedad que estos protectores serán independientes para los circuitos de tomacorrientes de informática respecto de las protecciones de los demás circuitos.

#### PUESTA A TIERRA:

Todas las instalaciones, artefactos, elementos de mando y conexión, estarán vinculados entre sí a una puesta a tierra unificada y equipotencial. Esta puesta a tierra deberá ejecutarse con los elementos necesarios y normalizados, de modo que su resistencia a tierra sea menor o igual a 10 ohm, valor que será certificado por el protocolo de medición correspondiente, avalado por un profesional habilitado.

#### CIRCUITOS DEL TABLERO SECCIONAL TS 7

En este caso y atento a que por el momento no se habilitarán las oficinas del frente (Lado Este) del edificio, el tablero contará exclusivamente con una bornera de conexión tetrapolar de capacidad adecuada a la potencia total de la línea, la cual se colocará en el interior del tablero seccional TS 7, quedando el mismo con la exclusiva función de caja de paso de los conductores hacia los tableros TS 8 y Ts 9.

VER UNIFILAR TS 7

#### CIRCUITOS DEL TABLERO SECCIONAL TS 8

Se han previsto 2 (dos) circuitos de mando para la iluminación general del depósito D 1, 1 (un) circuito para tomacorrientes generales del depósito D 1.



DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

A. DIANELO AMIDRES  
SECRETARÍA TÉCNICA Y DE SERVICIO  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



#### PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"  
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124  
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

Además, en la distribución de los circuitos, se tendrá en cuenta una protección termomagnética trifásica de la derivación de la alimentación al tablero TS 9.

VER UNIFILAR TS 8

#### CIRCUITOS DEL TABLERO SECCIONAL TS 9

Se han previsto 5 (cinco) circuitos de mando para la iluminación de los depósitos, correspondiendo un circuito para cada uno de ellos, 1 (un) circuito para tomacorrientes generales y del cual se alimentarán las bocas de iluminación de pasillos de acceso a los depósitos.

VER UNIFILAR TS 9

#### ILUMINACIÓN EXTERIOR:

En la casilla destinada a la guardia del predio, se dispone de un tablero seccional existente, que cuenta con un circuito en servicio para la iluminación exterior de las instalaciones del Archivo General de Tribunales. La empresa adjudicada a la presente obra deberá incorporar un circuito a dicho tablero, del que dependerán las demás bocas de iluminación exterior del predio.

Dicho circuito podrá estar canalizado a través de los elementos existentes como bandejas portacables o caños y en los casos de exposición al exterior, los conductores deberán ser de tipo apropiado para exposición a la intemperie. Para los cruces aéreos se deberán sujetar por medio de sistemas de pinzas de retención específicas para este tipo de conductores.

#### 10 RUBRO 15 - INSTALACIONES ESPECIALES / INCENDIO

##### 10.1 MATAFUEGOS ABC 10KG.

Provisión y colocación de matafuegos de polvo químico seco, triclase de 10,00 (diez) kilogramos de capacidad nominal, aprobado bajo normas I.R.A.M y sello correspondiente, con colocación de baliza y amurado en pared según lo indicado en la documentación grafica adjunta. Las señales y símbolos de vías de escape, salida de emergencia, equipos contra incendios, instalaciones de seguridad, etc., se ajustarán a la norma IRAM 10005 parte 1 y 2 utilizándose, con el fin de aportar mayor luminiscencia posible al ambiente, símbolo oscuro sobre fondo de larga fotoluminiscencia, asegurando por su ubicación, que en el caso de ausencia de luz los símbolos pueden ser fácilmente reconocidos.

## **PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

**OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"**

**UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124**

**LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES**

### **10.2 CARTEL LUMINOSO DE SALIDA.**

Provisión y colocación de señalizador de salida iluminado por LED. Alimentación 220-240 Vca. / 50-60 Hz. Recarga automática con 3hs de autonomía, 5W de potencia. Batería: Ni-Cd 3.6V 500mAh.

Funcionamiento continuo.

### **10.3 LUCES DE EMERGENCIA.**

Provisión y colocación de luminarias fluorescentes de emergencia 20W 5 hrs. de autonomía.

## **11 RUBRO 16 - PINTURAS.**

Comprende el tratamiento de todas las superficies de los paramentos, según sus características. Los trabajos se ejecutarán, de acuerdo a estas especificaciones, a las reglas de arte y en particular deberán ajustarse estrictamente a las indicaciones que provea el fabricante, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente (firmes y secas) antes de recibir las sucesivas manos de pintura, barnizado, etc.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos.

El Contratista tomará las precauciones indispensables a fin de preservar las obras del polvo y la lluvia; al efecto, en el caso de estructura exterior procederá a cubrir la zona que se encuentra en proceso de pintura con un manto completo de tela plástica impermeable hasta la total terminación de secado del proceso. Esta cobertura se podrá ejecutar en forma parcial y de acuerdo a las zonas en que opte por desarrollar el trabajo. No permitirá que se cierren las puertas y ventanas antes que la pintura haya secado completamente.

El Contratista deberá notificar a la Inspección cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, barnizado, etc.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc. Si por deficiencia del material, mano de obra, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección, el Contratista tomará las provisiones del caso,





DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

#### PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"  
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124  
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

Arq. FONEATTO ANDRES  
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



dará las manos necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto, sin que éste constituya trabajo adicional.

La Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, panelerías, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra.

#### MUESTRAS

El Contratista deberá realizar previamente a la ejecución de la primera mano de pintura en todas y cada una de las estructuras que se contratan las muestras de color y tono que la Inspección le solicite; al efecto se establece que el Contratista debe solicitar las tonalidades y colores por nota y de acuerdo a catálogo o muestras que se le indique, ir ejecutando las necesarias para satisfacer color, valor y tono que se exigieran. Luego en trozos de chapa de 0,50 x 0,50 m. ejecutará el tratamiento total especificado en cada estructura en todas sus fases, que someterá a aprobación de la Inspección y quedarán selladas y firmadas en poder de la misma. En este momento procederá a formular la pintura que deberá ser hecha en fábrica original; sólo se permitirá el uso de entonadores en obra en casos excepcionales, dado que se exigirá formulación y fabricación en planta de marca reconocida. De no responder la pintura a la muestra aprobada se harán repintar las estructuras a solo juicio de la Inspección.

#### DILUYENTES

El diluyente deberá ser el indicado por el fabricante y su composición debe ser totalmente compatible con la pintura cotizada, permitiendo una correcta dilución y además no alterar la performance de las pinturas (especialmente las a base de resinas acrílicas).

#### 11.1 AL LÁTEX SOBRE MUROS INTERIORES

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de pintura al látex en el interior del edificio, de modo que las mismas se entreguen terminados y de acuerdo a su finalidad. Color a elección de la Inspección. Los trabajos incluidos en este ítem consisten en:



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

## PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

**OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"**

**UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124**

**LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES**

- Ejecución de los trabajos de limpieza con espátula, cepillo o cualquier otro elemento que asegure una superficie limpia y apta para ser reparada con enduido (en tabiquería nueva se deberá aplicar 2 manos de enduido) y luego lijada hasta obtener una superficie uniforme.
- Aplicación de una mano de imprimación fijadora al agua, diluida en la proporción necesaria para que una vez seco quede mate.
- Aplicación de dos manos, mínimo y/o hasta cubrir perfectamente la superficie, con pintura al látex para interiores de primera marca tipo Alba látex para interiores o similar.

### 11.2 AL LÁTEX SOBRE CIELORRASOS INTERIORES

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de pintura al látex en el interior del edificio, de modo que las mismas se entreguen terminados y de acuerdo a su finalidad. Color a elección de la Inspección. Los trabajos incluidos en este ítem consisten en:

- Ejecución de los trabajos de limpieza con espátula, cepillo o cualquier otro elemento que asegure una superficie limpia y apta para ser reparada con enduido y luego lijada hasta obtener una superficie uniforme.
- Aplicación de una mano de imprimación fijadora al agua, diluida en la proporción necesaria para que una vez seco quede mate.
- Aplicación de dos manos, mínimo y/o hasta cubrir perfectamente la superficie, con pintura al látex para interiores de primera marca tipo Alba látex para interiores o similar.

### 11.3 AL LÁTEX SOBRE MUROS EXTERIORES

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de pintura al látex en la fachada del Edificio sobre la Línea Municipal en el lado Norte al portón de ingreso, de modo que las mismas se entreguen terminados y de acuerdo a su finalidad. Color a elección de la Inspección. Los trabajos incluidos en este ítem consisten en:

- Aplicación de una mano de imprimación fijadora al agua, diluida en la proporción necesaria para que una vez seco quede mate.
- Aplicación de dos manos, mínimo y/ hasta cubrir perfectamente la superficie, con pintura al látex para exteriores de primera marca tipo Alba látex para exteriores o similar.

#### PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"  
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124  
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

#### 11.4 ESMALTE SINTÉTICO A 1.20M DE ALTURA

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de pintura de todos los tabiques y mampostería a 1.20m del N.P.T. Se aplicarán dos manos de esmalte sintético brillante de primera calidad, color a elección de la Inspección. Ejecución de los trabajos de limpieza con espátula, cepillo o cualquier otro elemento que asegure una superficie limpia y apta para ser reparada con enduido y luego lijada hasta obtener una superficie uniforme.

#### 11.5 BARNIZ POLIURETÁNICO SOBRE MADERA

Se considera en este ítem la provisión de materiales, mano de obra y equipos necesarios para los trabajos de barnizado de carpinterías y cielorraso de madera, cenefas y aleros, de modo que las mismas se entreguen terminadas y de acuerdo a su finalidad. Color a elección de la Inspección. Los trabajos incluidos en este ítem consisten en:

- Limpieza de la superficie la que deberá estar perfectamente seca, eliminación de toda presencia de grasitud mediante trapo embebido con aguarrás.
- Lijado suave en el sentido de las vetas, evitando ralladuras y eliminando polvos.
- En caso de maderas con poros muy abiertos, se aplicará una mano de tapaporos.
- Aplicación de una mano de barniceta (2 volúmenes de barniz y 1 de aguarrás de primera marca) y lijar suavemente, procediendo luego a eliminar todo el polvillo.
- Luego se darán tres manos de barniz marino de primera marca, para exteriores o semimate para interiores, dejando secar en cada caso 12 horas entre manos.

#### 12 RUBRO 17 - VARIOS

##### 12.1 LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRAS

La limpieza se hará permanentemente, en forma de mantener la obra limpia y transitable y toda vez que lo exija la Inspección. La precedente aclaración vale no solo para las áreas construidas; la Contratista deberá mantener, durante todo el transcurso de la obra, las áreas circundantes en perfecto estado. Durante la construcción estará vedado tirar escombros y residuos desde lo alto.



PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA  
JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

#### PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

**OBRA: " ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"**

**UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124**

**LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES**

El Contratista mantendrá en todo momento a la obra libre de sobrantes, desechos, desperdicios y basura y en condición limpia y ordenada. Quitará los sobrantes, desechos, desperdicios y basura de zanjas, cañerías, cámaras, entretechos y cualquier espacio cerrado antes de cerrar o tapar dichos espacios. Se barrerán y aspirarán las áreas interiores antes de comenzar los trabajos de terminación y se continuará con dicha limpieza de manera de eliminar el polvo. El Contratista retirará de la obra todos los sobrantes, desechos, desperdicios y basura periódicamente (como mínimo semanalmente) colocándolos en volquetes. Ningún sobrante, desecho, desperdicio y/o basura, podrá estar fuera del predio de las obras ni alrededor de los volquetes.

Una vez terminada la obra de acuerdo con el Contrato y antes de la Recepción Provisional, el Contratista estará obligado a ejecutar además de la limpieza periódica, otra de carácter general y completa, debiendo quedar la misma en perfectas condiciones de higiene y mantenimiento. La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos.

Se incluye en este ítem todos los útiles y materiales de limpieza necesarios a efectos de dejar perfectamente limpios los pisos, revestimientos, revoques, carpintería, etc. Limpiará los vidrios y cristales interiores y exteriores sin productos abrasivos, todas las superficies visibles, quitará todas las etiquetas temporarias, las manchas y las sustancias extrañas, lustrará las superficies transparentes y brillantes, aspirará y limpiará todos los pisos. Limpiará sin productos abrasivos todas las carpinterías. Limpiará las áreas exteriores y lavará con agua a presión las áreas de veredas. Limpiará y reparará los daños ocasionados por la instalación o el uso de obras temporarias. Eliminará todo rastro de morteros y demolerá las canchas de preparación de mezclas que pudiera haber utilizado, restituyendo la tierra a su estado original. Retirá de la obra los desechos, material sobrante, basura y construcciones temporarias.



ARQ. TOMEATTO ANDRÉS  
SECRETARIO TÉCNICO Y DE SERVICIO  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL



**PODER JUDICIAL**  
**PROVINCIA DE MISIONES**

**DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL**  
**OFICINA TÉCNICA**

**OBRA: "ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS  
SECUESTRADOS"**

**UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124**

**LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES**

**CONCURSO DE PRECIOS**

**CÓMPUTO Y PRESUPUESTO OFICIAL**





PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL  
OFICINA TÉCNICA

CÓMPUTO Y PRESUPUESTO OFICIAL

OBRA: "ADECUACIÓN EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS SECUESTRADOS"  
UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA N° 3124  
LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES

Nº	DESIGNACIÓN DE ÍTEMS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO FINAL ÍTEM
<b>1</b>	<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>					<b>\$ 15.580,00</b>
1.1	Replanteo Obra	GL	1,00	\$ 2.824,00	\$ 2.824,00	
1.2	Retiro de tanque	GL	1,00	\$ 8.400,00	\$ 8.400,00	
1.3	Demolición Mampostería	m3	6,60	\$ 660,00	\$ 4.356,00	
<b>2</b>	<b>MOVIMIENTO DE SUELOS</b>					<b>\$ 1.408,26</b>
2.1	Relleno, compactación y nivelación de terreno	m³	14,70	\$ 95,80	\$ 1.408,26	
<b>3</b>	<b>MAMPOSTERÍA</b>					<b>\$ 865,90</b>
3.1	De ladrillos cerámicos huecos de 18 cm	m²	3,50	\$ 247,40	\$ 865,90	
<b>4</b>	<b>CERRAMIENTOS</b>					<b>\$ 95.074,72</b>
4.1	Medio tabique Interior de placas de Roca Yeso con estructura metálica	m²	447,20	\$ 212,60	\$ 95.074,72	
<b>5</b>	<b>CONTRAPISOS</b>					<b>\$ 4.739,87</b>
5.1	Hormigon Pobre Armado 12 cm	m²	17,64	\$ 268,70	\$ 4.739,87	
<b>6</b>	<b>ESTRUCTURAS</b>					<b>\$ 433.208,72</b>
6.1	Entrepiso Metálico con placas de Fenolico(fenolico 18mm, estructura metálica, columnas y bases)	m²	823,00	\$ 526,38	\$ 433.208,72	
<b>7</b>	<b>CARPINTERÍAS</b>					<b>\$ 10.194,52</b>
7.1	Provisión de Puerta placa una hoja de abrir exterior 0,90.	Unidad	1,00	\$ 1.610,17	\$ 1.610,17	
7.2	Provisión de Puerta placa una hoja de abrir interior 0,90.	Unidad	5,00	\$ 1.341,81	\$ 6.709,05	
7.3	Colocación y Ajuste de carpinterías	Unidad	6,00	\$ 312,55	\$ 1.875,30	
<b>8</b>	<b>ESCALERAS</b>					<b>\$ 6.860,30</b>
8.1	Escalera exterior: estructura metálica, peldaños metálicos. Baranda estructura metálica y pasamanos de caño estructural redondo 2".	Unidad	1,00	\$ 6.860,30	\$ 6.860,30	
<b>9</b>	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS</b>					<b>\$ 200.247,46</b>
9.1	Provisión e instalación de bocas	Unidad	127,00	\$ 789,20	\$ 100.228,40	
	Provisión e instalación de tomacorrientes dobles polarizados 10A	Unidad	9,00	\$ 420,00	\$ 3.780,00	
	Provisión de artefactos 2x36w	Unidad	22,00	\$ 461,65	\$ 10.156,30	
	Provisión de artefactos 1x36w	Unidad	94,00	\$ 269,03	\$ 25.288,82	
	Provisión y colocación de artefacto exterior	Unidad	11,00	\$ 103,24	\$ 1.135,64	
	Provisión e instalación de tablero seccional	Unidad	1,00	\$ 2.508,30	\$ 2.508,30	
	Colocación de Artefactos	Unidad	127,00	\$ 450,00	\$ 57.150,00	
<b>10</b>	<b>INSTALACIONES ESPECIALES / INCENDIO</b>					<b>\$ 7.920,48</b>
10.1	Provisión y Colocación Matafuegos polvo ABC de 10 Kg.	Unidad	5,00	\$ 1.350,00	\$ 6.750,00	
10.2	Provisión y Colocación Luces de Emergencia	Unidad	2,00	\$ 286,25	\$ 572,50	
10.3	Provisión y Colocación Carteles Luminosos de Salida	Unidad	2,00	\$ 298,99	\$ 597,98	
<b>11</b>	<b>PINTURAS</b>					<b>\$ 2.375,73</b>
11.1	Barniz sobre madera	m²	18,90	\$ 125,70	\$ 2.375,73	
<b>12</b>	<b>VARIOS</b>					<b>\$ 7.676,40</b>
12.1	Limpieza periódica y final de obra.	GL	1,00	\$ 7.676,40	\$ 7.676,40	
<b>TOTAL GRAL. DE OBRA</b>						<b>\$ 786.152,36</b>
<b>GASTOS GENERALES Y BENEFICIOS (20%)</b>						<b>\$ 157.230,47</b>
<b>IMPUESTOS (25%)</b>						<b>\$ 235.845,71</b>
<b>TOTAL DE OBRA</b>						<b>\$ 1.179.228,53</b>

El Presupuesto Oficial de la Obra confeccionado al mes de MAYO de 2015 asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$1.179.228,53). Incluyendo Gastos Generales, Impuestos y Beneficios.

*[Firma]*  
28/05/15  
ARG. PABLO NICOLAS MONDELO  
DPTO. DE LOGÍSTICA, PLANIFICACIÓN Y PROYECTO  
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL







Atq. TOINEATTO ANDRES  
SECRETARIO TECNICO Y DE SERVICIO  
DIRECCION DE ARQUITECTURA JUDICIAL

314

FOLIO  
32  
Nº .....

**PODER JUDICIAL**  
**PROVINCIA DE MISIONES**

**DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA JUDICIAL**  
**OFICINA TÉCNICA**

**OBRA: "ADECUACIÓN DE EDIFICIO PARA DEPÓSITOS DE ELEMENTOS  
SECUESTRADOS"**

**UBICACIÓN: AV. SANTA CATALINA 3124**

**LOCALIDAD: POSADAS / MISIONES**

**CONCURSO DE PRECIOS**

**DOCUMENTACIÓN GRÁFICA**

